PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 09 FEB 2018.

Señor (a)
MARIELA CUADROS
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el Oficio 429 del 30 de enero de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

Sandra D.

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900 062917-9
DD 25 G 95 A 55
Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG182571778CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
MARIELA CUADROS

Dirección: Calle 15 No. 7-49 Barrio Gaitan

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680011224
Fecha Admisión:
31/01/2018 18:32:13
Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011
Min. TC Res Mensajería Express 00867 del 09/09/2011

Publicar

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: **2018 429**
Fecha: enero 30, 2018, 9:02 a.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos:
siged

20-

Bucaramanga,

Señora
MARIELA CUADROS
Calle 15 No. 7-49
Barrio Gaitán
Ciudad

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 9078-2017

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Publico el día 23 de enero de 2018 al proceso bajo radicado No. 680016000160201604607, asignado a la Fiscalía 10 Local de Bucaramanga en el cual actúa como denunciante la señora Mariela Cuadros, Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

- El proceso se encuentra en etapa de Indagación, se allega informe de investigador de campo del 27 de noviembre de 2017 el cual consiste en inspección y registro fotográfico al lugar de los hechos.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo su función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada, y así del mismo modo me permito suscribirme.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 09 FEB 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **MARIELA CUADROS,** toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.